



**SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO
PLATAFORMA DE INTERINOS Y DOCENTES DE EXTREMADURA**

NOTA DE PRENSA

P.I.D.E. EXIGE LA SUSPENSIÓN DE LAS ELECCIONES *o en su defecto la suspensión del laudo arbitral promovido por CCOO en su intento de coartar nuestro derecho a participar en dicho proceso electoral*

Desde el momento en que los sindicatos CCOO y CSIF tuvieron la certeza de que la Plataforma de Interinos y Docentes de Extremadura (P.I.D.E.) se presentaba a las elecciones sindicales del próximo 4 de diciembre de este año, la acritud y hostilidad de ambas centrales sindicales ha sido manifiesta. Tal es así que desde entonces han incurrido continuamente en la **vulneración de un principio constitucional tan fundamental como es el de libertad sindical**, puesto que se han servido de **información confidencial**: la proclamación definitiva de candidaturas se había fijado el día 13 de noviembre a las 14'00 horas, y afiliados tanto de CCOO como de CSIF, han utilizado tal información con anterioridad a dicha fecha para coaccionar y amedrentar a personas de la candidatura de P.I.D.E., que bien con anterioridad o actualmente se encontraban afiliados a los sindicatos antes mencionados.

CCOO, que se vanagloria de estar en la vanguardia de la defensa de las libertades, con su actitud prepotente y amenazadora, ha intentado manipular a su antojo, con el beneplácito de CSIF, todo el proceso previo al acto de votación con el fin de obtener de los miembros de la Mesa Coordinadora de las elecciones en Badajoz que se nos exigiese unos requisitos que en modo alguno se había exigido al resto de candidaturas y, aprovechándose de la buena fe de éstos, intentar que nuestra candidatura no fuese oficialmente proclamada en modo alguno.

Al no obtener por estos medios el fin buscado y ser nuestra candidatura proclamada de forma definitiva el pasado día 13 de Noviembre, a las 14 h., por el hecho de no observar la Presidencia de la Mesa ni los órganos consultados errores de forma o procedimiento, la federación de enseñanza de CCOO en la persona de su secretario gral. D. Jose M^a Rosado ha continuado con su cruzada particular anti-PIDE, trasladando a los tribunales de justicia una disputa que debería dirimirse en las urnas y ,en ningún caso, sobrepasar los límites normales de la lucha por unas reivindicaciones profesionales que consideramos justas, las cuales pretendemos defender haciendo uso de los principios constitucionales de libre derecho de asociación y de libertad sindical.

Con la reprobable intención de eliminarnos en la lucha sindical, CCOO presentó un laudo arbitral tanto en Cáceres como en Badajoz con el fin de impugnar las listas de candidatos de nuestro sindicato aduciendo que no estamos legalmente constituidos, a pesar de los documentos oficiales presentados y expedidos por la propia Administración de la Junta de Extremadura, incurriendo de esta manera en:

- La vulneración de principios constitucionales como es el de LIBERTAD SINDICAL.
- UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y MANIPULACIÓN ELECTORAL.
- COACCIÓN Y AMENAZAS a componentes de nuestra candidatura.

Curiosamente, el señor José María Rosado Montero denunció ante los medios de comunicación que estaba siendo objeto de amenazas (por parte de un personaje del que todos querríamos saber su procedencia) el mismo día que por la mañana se había dado a conocer la resolución de la impugnación de nuestra candidatura que había interpuesto él mismo, resolución que falló a nuestro favor en los siguientes términos: *“la prueba documental aportada por PIDE es ROTUNDA E INCUESTIONABLE”* considerando además que hemos *“actuado de forma CORRECTA Y AJUSTADA A DERECHO”*, quedando bien claro la legalidad de constitución de nuestro sindicato P.I.D.E.

Sin embargo este punto de vista no ha sido compartido por el árbitro del laudo en Badajoz, por lo que nos vemos obligados, muy a nuestro pesar, a pedir

- A) Suspensión de dicho laudo
- B) Suspensión del proceso electoral

EL DAÑO OCASIONADO AL PROCESO UNICAMENTE ES ACHACABLE A UN ÚNICO CULPABLE: Federación de Enseñanza de CCOO., personalizado en su secretario D. Jose M^a Rosado.

En Mérida a 30 de Noviembre de 2002